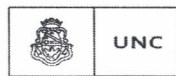




FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

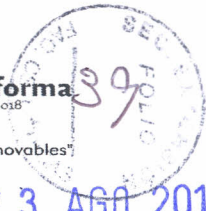
1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: 0028443/2017

VISTO

- El pedido presentado por la Prof. Carlos Sánchez Carpio en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES DE LAS ULCERAS VENOSAS MMII Y EL LINFEDEMA"

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 10 de agosto de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la actividad de Extensión sobre "PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES DE LAS ULCERAS VENOSAS MMII Y EL LINFEDEMA" bajo la Dirección del Prof. Carlos Sánchez Carpio como Co – Director Prof. Rolando Montenegro, como Coordinadora Julieta Nescier y como Docentes Érica Bolcato, María Teresa Funes, Encimas Norah Moya, Néstor Villegas y María del Rosario Barelló; se realizará desde septiembre de 2017 a agosto 2018. Organizado por la Cátedra de Cirugía I UHC N° 2- Servicio de Flebología y Linfología del HNC y Colegio de Kinesiología y Fisioterapia de la Provincia de Córdoba.-

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Sra. Méd. BEATRIZ
SUB-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1454